

# EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
XCVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 7 DEL AÑO 2016.

EXTRA

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA 014/2016.- RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-GEO/SA/CA-014-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA AERONAVES DE ALA FIJA Y ALA ROTATIVA Y ASEGURAMIENTO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL HANGAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CONTRATACIÓN QUE DEBERÁ CUBRIR EL PERIODO COMPRENDIDO DE LAS 24 HORAS DEL 16 DE JUNIO DE 2016 A LAS 23:59:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 014/2016

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26 y 27 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a las compañías aseguradoras debidamente autorizadas para operar en el ramo de aeronaves, con domicilio fiscal en cualquier Entidad de la República Mexicana; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria, y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la **CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO PARA AERONAVES DE ALA FIJA Y ALA ROTATIVA Y ASEGURAMIENTO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL HANGAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CONTRATACIÓN QUE DEBERÁ CUBRIR EL PERIODO COMPRENDIDO DE LAS 24 HORAS DEL 16 DE JUNIO DE 2016 A LAS 23:59:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**, de conformidad con lo siguiente:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	PÓLIZAS DE SEGUROS DE AERONAVES	1	PÓLIZA
2	0000000000	RESPONSABILIDAD CIVIL HANGARES	1	PÓLIZA

Las bases de esta Licitación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.administracion.oaxaca.gob.mx/licitaciones>; además "la convocante" pone a disposición de cualquier interesado para su consulta un ejemplar impreso en las oficinas que ocupa el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, ubicadas en edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la ciudad administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en carretera internacional Oaxaca-Istmo, kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; en un horario de 08:00 a 16:00 horas en días hábiles, mismo que está disponible a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, hasta las 10:00 horas del día 08 de junio de 2016.

Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.  
 No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

La Junta de aclaraciones, acto de recepción de documentos y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas "RODOLFO NIETO" de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 2 "RUFINO TAMAYO", segundo nivel, ubicada en Km. 11.5, carretera Oaxaca-Istmo, del municipio de Tlaxiactac de Cabrera, en el Estado de Oaxaca.

La vigencia de las pólizas debe ser a partir de las 24 horas del 16 de junio de 2016 a las 23:59:59 horas del 31 de diciembre del 2016.  
 Lugar y fecha de entrega: La entrega total de las pólizas, deberá efectuarse a más tardar el 30 de junio de 2016, debidamente revisadas y cotejadas en la Coordinación de

Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo, sifa en Ciudad Administrativa, edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, ubicada en Km. 11.5, carretera Oaxaca-Istmo, del Municipio de Tlaxiácat de Cabrera, en el Estado de Oaxaca; con el siguiente horario: de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 hrs; así mismo deberá entregar un archivo digital en formato Excel, un listado de las unidades donde se indique la póliza, inciso e información detallada del hangar y aeronaves asegurados por la compañía que resulte adjudicada, así mismo, al día siguiente de la emisión del fallo deberá expedir a favor de la convocante, una carta de cobertura por el periodo necesario hasta que entregue físicamente las pólizas. Es responsabilidad de la compañía ganadora la carga y descarga de las pólizas a entregar hasta su recepción total por parte de esa Coordinación.

Fuente de financiamiento: con recurso estatal correspondiente a la partida presupuestal 11701117901000001345415EAAFB0116 "SEGUROS Y FIANZAS DE AERONAVES"

Condiciones de pago:

Condiciones de pago:

- No se otorgará anticipo.
- Los pagos se efectuarán en términos del artículo 54 de la LEY a más tardar 30 días naturales posteriores a la presentación del comprobante fiscal debidamente requisitado.
- Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los pagos serán responsabilidad de la Secretaría de Administración a través de su Dirección Administrativa y el concursante acepta que la comprobación fiscal deberá emitirla conforme al registro fiscal de contribuyentes de esa Secretaría, por lo que en cumplimiento al artículo 103 del citado Reglamento, deberá presentarlo en la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración, quedando enterado el licitante que esta Coordinación será el conducto únicamente para efectuar sus trámites y no para realizar el pago directo, así mismo la unidades responsables del pago deberán retener el importe del derecho a que se refiere el artículo 82 de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 07 de junio de 2016.



Arg. Marco Antonio Gutiérrez Padilla.  
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**PERIÓDICO OFICIAL**

SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO

**INDICADOR****JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA

OFICINA Y TALLERES

SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN

TELÉFONO Y FAX

51 6 37 26

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RÉCIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NÚMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.



PERIÓDICO OFICIAL

